



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00672552- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Mariela A. Contreras en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 04 al 12 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar del XIV Congreso de Archivología del Mercosur, a realizarse en San Lorenzo, Paraguay;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Contreras se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta simple por concurso de la cátedra Curso de Nivelación de la Escuela de Archivología, con vencimiento de su designación el 31 de Julio de 2026;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Archivología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias a la Profesora **MARIELA ALEJANDRA CONTRERAS**, legajo 43208, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple por concurso de la cátedra Curso de Nivelación de la Escuela de Archivología, desde el 04 y hasta el 12 de Noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.